

Resolución Nro. 015-CUS-2022

Arquitecto Vladimir Tapia Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Abogada Daniela Valarezo Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad

Ingeniera
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal Eugenio Espejo
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 132 de 07 de febrero de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, sobre el "Informe pormenorizado de las Administraciones Zonales, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (Dirección de Riesgos), Secretaría de Ambiente, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, de las condiciones urbanísticas de los barrios altos de la zona La Gasca, La Comuna y Pambachupa"; resolvió: que en el término de 5 días, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Administración Zonal Eugenio Espejo, se pronuncien sobre el seguimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza No. 024 que contiene el Plan Especial de Desarrollo Territorial de la Comuna Santa Clara de San Millán.

Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 07 de febrero de 2022.

Atentamente,

Mónica Sandoval

Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 07 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Santillán Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito





Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2022-02-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2022-02-07	

Link de sesión: https://fb.watch/b1cX17o5hy/

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

